RÍO CUARTO, 16 de octubre de 2026.

VISTO, la solicitud de **AVAL INSTITUCIONAL**, para la realización del **"I CONGRESO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS: EDUCAR EN TERRITORIO Y LAS IV JORNADAS SOBRE EXPERIENCIA E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS: EDUCAR EN TERRITORIO"**, presentado por el Instituto Superior Juan Cinotto de la localidad de Sampacho (Córdoba); y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad surge como un espacio en el que convergen diversas necesidades: generar espacios de encuentro horizontales donde la teoría y práctica dialoguen; promover instancias de formación continua basadas en las necesidades reales de los docentes; brindar herramientas para la sistematización de experiencias; y acompañar la integración crítica de tecnologías digitales en la enseñanza. También como espacio para democratizar la producción y circulación del conocimiento pedagógico, reconociendo a los docentes como sujetos productores de saberes legítimos.

Que dichos eventos tienen entre sus objetivos, revalorizar la identidad profesional docente poniendo en valor su saber y reconociendo su carácter reflexivo, creativo y situado; generar espacios de encuentro donde teoría y práctica dialoguen de manera horizontal, reconociendo a los docentes como productores de conocimiento pedagógico, construir un acervo colectivo de saberes pedagógicos que puedan enriquecer los territorios concretos, favorecer la construcción de redes profesionales, el intercambio de saberes y la generación de proyectos colectivos que trascienden las instituciones individuales, construir espacios de formación continua que partan de las necesidades reales de los docentes; reconocer la diversidad de voces y perspectivas que enriquecen el campo educativo.

Que dichas actividades están destinadas a docentes en ejercicio de nivel inicial, primario, secundario superior y de diferentes modalidades, a estudiantes en formación docente, profesionales nodocentes que aspiren a ingresar el sistema educativo, investigadores/as, becarios/as y estudiantes de carreras del ámbito educativo.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL**, para la realización del **"I CONGRESO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS: EDUCAR EN TERRITORIO Y LAS IV JORNADAS SOBRE EXPERIENCIA E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS: EDUCAR EN TERRITORIO"**, presentado por el Instituto Superior Juan Cinotto de la localidad de Sampacho (Córdoba), a realizarse los días 27, 28 y 29 de octubre de 2026, en el Cine-Teatro Marconi, de la localidad de Sampacho – Córdoba, la modalidad es presencial y la inscripción es libre y gratuita.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:332/2026

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 19 de octubre de 2026 a las 10:35:38

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2026_332_Aval Institucional I Congreso de Experiencias Pedagogicas Educar en Territorio IV Jornadas sobre Experiencias e Investigaciones Educativasdocx [0d7672]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.